



1 P/ 1358

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 SEP 2016

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/1328 de fecha 12 de setiembre de 2016;

RESULTANDO: I) que por la misma se designó Secretario de Derechos Humanos, del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" al Magister en Ciencia Política y Licenciado en Filosofía Nelson Villarreal;

II) que se padeció error al citar los títulos académicos del precitado profesional;

III) que en tal sentido procede modificar la precitada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese la redacción del numeral 1º de la Resolución de la Presidencia de la Republica P/1328 de fecha 12 de setiembre de 2016, por la siguiente: "Desígnase Secretario de Derechos Humanos, del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" al Licenciado en Filosofía Nelson Villarreal, a partir del 01 de setiembre de 2016".

2º.- Comuníquese, etc.

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

2016/09/01/01021